

Administración de Panteones

Oficio: 161

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 26 de Junio de 2023.

C. Efrén Garduño Miranda

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la Niña [REDACTED] en la fosa 632 con alineamiento D-4-3-723 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reenumerados inmediatamente al término del arreglo de fosa bajo el régimen de Temporalidad mínima.

El J.U.D. de Panteones



C. AGUSTIN BETANCOURT NAVA